



**Declaración de impacto educativo**

Propuesta de extensión de traslado y coubicación temporal de los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM Charter School (84M382) con P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050) y New York Center for Autism Charter School (84M337) en el edificio M050 durante el año escolar 2013-2014

Fecha de publicación: 29 de agosto de 2013

## **DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de extensión de traslado y coubicación temporal de los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM Charter School (84M382) con P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050) y New York Center for Autism Charter School (84M337) en el edificio M050 durante el año escolar 2013-2014**

### **I. Resumen de la propuesta**

El 27 de junio de 2013, el Canciller del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York ("DOE", por sus siglas en inglés) expidió una declaración de emergencia para el traslado y coubicación de los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM Charter School (84M382, "DREAM") con P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050, "P.S. 50") y New York Center for Autism Charter School (84M337, "NYCA") en el edificio M050 ("M050"), ubicado en el 433 East 100<sup>th</sup> Street, New York, NY 10029, en el Distrito Escolar Comunal 4 ("Distrito 4") para el inicio del año escolar 2013-2014.<sup>1</sup> De acuerdo con la ley estatal, la declaración de emergencia permanecerá vigente durante seis meses o hasta que el panel para la política educativa ("PEP", por sus siglas en inglés) apruebe su continuación durante un periodo mayor. De esta manera, es necesaria la aprobación del PEP para que el jardín de infantes y el primer grado de DREAM permanezcan en el edificio durante el resto del año escolar.

Por lo tanto, el DOE propone extender el traslado y coubicación de DREAM hasta el final del año escolar 2013-2014. Una "coubicación" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y comedores escolares. Un "traslado" significa que los estudiantes asistirán a clases en un edificio distinto al que han asistido en años anteriores.

DREAM es una escuela primaria autónoma existente que ofrecerá servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta sexto grado en el año escolar 2013-2014 y que está en proceso de implementar paulatinamente desde jardín de infantes hasta el octavo grado. Cuando fue autorizada primero para recibir estudiantes desde jardín de infantes hasta el quinto grado, DREAM expresó su intención de crecer y recibir estudiantes de escuela intermedia también. En junio de 2013 DREAM fue nuevamente autorizada y ahora puede ampliar su capacidad para recibir estudiantes desde jardín de infantes hasta octavo grado. Hasta el año escolar 2013-2014, DREAM prestaba servicio de jardín de infantes a quinto grado en el edificio M121 ("M121"), ubicado en el 232 East 103<sup>rd</sup> Street, New York, NY 10029 en el Distrito 4, donde compartía el espacio con P.S. 38 Roberto Clemente (04M038, "P.S. 38").

Debido al espacio limitado en el edificio M121, DREAM entró en negociaciones para arrendar un espacio privado y poder atender a sus estudiantes de jardín de infantes y primer grado durante el

<sup>1</sup> La declaración de emergencia está disponible en: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/37A0CD44-3FD0-44C0-89E8-D19255D3E7B3/147098/EDDREAMColocation.pdf>

año escolar 2013-2014. El DOE no hizo parte de las negociaciones, las cuales continuaron ya entrado el año escolar 2012-2013. Cuando dichas negociaciones se rompieron, ya era demasiado tarde para poder conseguir un espacio privado alternativo para el año escolar 2012-2013. El DOE determinó que la mejor forma de actuar era encontrar un espacio adecuado en una escuela para albergar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado para el año escolar 2013-2014.

El edificio M050, que está ubicado a 700 m del edificio M121, se usará para albergar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM hasta que se pueda trasladar la escuela a unas instalaciones privadas permanentemente. Los estudiantes de segundo a sexto grados de DREAM seguirán siendo recibidos en el edificio M121 durante el año escolar 2013-2014 hasta que ellos y los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM se muden a instalaciones de la escuela de forma permanente en septiembre de 2014.

DREAM planea mudarse a instalaciones privadas antes del comienzo del año escolar 2014-2015. Ya se inició la construcción en las instalaciones privadas de DREAM, también ubicadas en el Distrito 4, que se espera estén listas para ser ocupadas en septiembre de 2014. Una vez termine la construcción, se espera que DREAM reciba a los estudiantes de todos los grados en sus instalaciones privadas a partir del año escolar 2014-2015. Si DREAM no puede cambiarse a sus instalaciones privadas para finales del año escolar 2013-2014, como está previsto, DREAM estudiará sus opciones para atender a alumnos en un espacio temporal.

En septiembre de 2013, los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM comparten el espacio con P.S. 50, una escuela del distrito que recibe estudiantes desde jardín de infantes hasta octavo grado, y con NYCA, una escuela autónoma que presta servicio a estudiantes discapacitados de cinco a 19 años. Si se aprueba esta propuesta de extender el traslado y ubicación de los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM en el edificio M050, DREAM seguirá prestando servicios a sus estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el edificio M050 y de segundo a sexto grado en el edificio M121 hasta terminar el año escolar 2013-2014.

El M050 también alberga una organización comunitaria (“CBO”), Children's Aid Society. No se espera que esta propuesta afecte la ubicación continua de esa CBO en el edificio M050.

## II. Uso propuesto o potencial del edificio

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del período 2011-2012, el M050 tiene una capacidad estimada de 845 estudiantes.<sup>2</sup> (El concepto de “capacidad estimada” se explica a continuación). En el año escolar 2013-2014, el edificio recibirá aproximadamente 464 estudiantes, incluyendo los estudiantes de DREAM, para un índice de utilización del edificio de 55%.<sup>3</sup> Esto significa que el edificio está “infrautilizado”.<sup>4</sup> Hay suficiente espacio para acomodar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM y las escuelas P.S. 50 y NYCA,

<sup>2</sup> Informe sobre Inscripción, Capacidad y Utilización del año lectivo 2011-2012 (el “Libro Azul”)

<sup>3</sup> Todas las referencias a la tasa de utilización del edificio en este documento se basan en datos de capacidad objetivo del Libro Azul 2011-2012 y los datos de inscripción de proyecciones establecidas a junio 28 de 2013 o proyecciones del registro de presupuesto 2013-2014. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas de ubicación, la Oficina de planificación de espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

<sup>4</sup> Los más recientes Memorando y Lista de Espacios Subutilizados se actualizaron el 20 de noviembre de 2012, y se pueden acceder en: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012\\_vFINALforprint.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012_vFINALforprint.pdf). The most recent Under-La más reciente Adenda al Memorando de Espacio Infrautilizado fue actualizada el 28 de agosto de 2013 y puede consultarse en: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/149149/UUMemorandumAddendum\\_August2013vFINAL.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/149149/UUMemorandumAddendum_August2013vFINAL.pdf).

con espacio adicional para cada escuela por encima de su asignación de referencia respectiva, como se escribe más detalladamente abajo.

Si se aprueba esta propuesta, DREAM seguirá atendiendo a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el edificio M050 hasta el fin del año escolar 2013-2014. En el siguiente año se trasladará a su nuevo edificio privado.

De aprobarse esta propuesta, los rangos de grados para todas las instituciones educativas en el edificio M050 para el año escolar 2013-2014 serán:

DBN	Nombre de la escuela	Periodos académicos <sup>5</sup>
		2013-2014
84M382	DREAM Charter School	Jardín de infantes a 1.º
04M050	P.S. 050 Vito Marcantonio	Jardín de infantes a 8.º grado
84M337	New York Center for Autism Charter School	Sin clasificar

El siguiente cuadro muestra las inscripciones de todas las escuelas en el edificio M050 para el año escolar 2013-2014, así como la tasa de utilización del edificio M050, si se aprueba esta propuesta:

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014 <sup>6</sup>
84M382	DREAM Charter School	100
04M050	P.S. 050 Vito Marcantonio	332
84M337	New York Center for Autism Charter School	32
<b>Matriculación total en el edificio</b>		<b>464</b>
<b>Utilización</b>		<b>55%</b>

De aprobarse esta propuesta, habrá aproximadamente un total de 464 estudiantes que reciban servicios en el edificio M050 durante el año escolar 2013-2014. El índice de utilización proyectado para el edificio M050, como resultado del traslado y coubicación del jardín de infantes y primer grado de DREAM, será aproximadamente de 55% durante el año en que DREAM comparta el mismo espacio.

<sup>5</sup> La tabla refleja sólo aquellos grados que se ofrecen en el edificio M050.

<sup>6</sup> Las cifras de las inscripciones muestran solamente los estudiantes que reciben servicios en el edificio M050.

Como se describe más detalladamente en el Informe sobre Inscripción, capacidad y utilización (“Libro azul”), disponible en [http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012\\_Classic.pdf](http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf), el índice de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la inscripción acumulada de todas las organizaciones escolares que funcionan en el edificio entre las “capacidades objetivo” acumuladas de dichas organizaciones. La “capacidad prevista” de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante un estudio anual sobre las instalaciones, los objetivos del DOE con respecto a la capacidad máxima de las aulas (que son inferiores a los tamaños de las clases acordados con la Federación Unida de Maestros (“UFT”, por sus siglas en inglés) y difieren según el nivel de grado) y la eficacia con la que se programan las aulas (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un aula determinada).

El año más reciente para el cual se ha calculado la capacidad estimada de los edificios es el periodo 2011-2012. Según se describió anteriormente en esta Declaración de impacto educativo (“EIS”), los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2013-2014 y en adelante se basan en la capacidad objetivo del año lectivo 2011-2012, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad estimada (uso programado de salones de clase, capacidad máxima de los salones de clase, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización previstas para 2013-2014 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de una mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de una aula de uso administrativo a aula principal en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad prevista total del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las aulas administrativas. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar una baja del porcentaje de uso. Asimismo, si un aula que se usaba para jardín de infantes se utiliza para clase de quinto grado, aumentará la capacidad objetivo del edificio, ya que generalmente un quinto grado tiene más alumnos que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima de los salones de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, teniendo en cuenta que la matriculación es constante, el porcentaje de uso se reduce.

No hay otros usos ni planes propuestos para el edificio M050.

### III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad

#### A. Estudiantes

En el año escolar 2013-2014, DREAM presentará servicios a estudiantes de jardín de infantes a sexto grado. De aprobarse esta propuesta, solamente los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM serán trasladados al edificio M050. Aunque esta propuesta requiere que algunos estudiantes de DREAM se desplacen un poco más lejos a la escuela diariamente, el edificio M050 es el edificio escolar más cercano al M121, con espacio adecuado para acomodar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM. De esta manera, trasladar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM al edificio M050 es la mejor forma de proporcionarles a dichos estudiantes un ambiente educativo óptimo.

### *Impacto en los estudiantes de DREAM*

Esta propuesta le permitirá a DREAM seguir ofreciendo su rango de grados completo al trasladar dos grados al edificio M050. Sin ese traslado, DREAM no podría recibir estudiantes en cada uno de sus grados aprobados.

Aunque esta propuesta requerirá que algunos estudiantes actuales de DREAM se desplacen un poco más lejos a la escuela diariamente, el edificio M050 es el edificio escolar más cercano al M121, donde están ubicados los grados segundo a sexto de DREAM, con espacio adecuado para acomodar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM. De esta manera, el traslado de los estudiantes de dos grados de DREAM al edificio M050 es la forma más práctica de proporcionarle a dichos estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro. La administración de DREAM seguirá supervisando a los estudiantes de DREAM que reciben servicios en el edificio M050. DREAM se trasladará a sus instalaciones privadas, que también están ubicadas en el Distrito 4, a partir de 2014-2015.

### *Impacto sobre los alumnos actuales de P.S. 50*

No se espera que la propuesta de extender el traslado y coubicación temporal de DREAM afecte las inscripciones, admisiones o programa educativo de la escuela P.S. 50. Se espera que el impacto de la coubicación de DREAM en el edificio M050 en los estudiantes actuales que asisten a P.S. 50 sea mínimo.

P.S. 50 presta servicios a estudiantes desde el jardín de infantes hasta el octavo grado. Como se describió con más detalle anteriormente, la P.S. 50 admite estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado a través de un método de admisiones zonal y a los estudiantes de sexto a octavo grado a través de un método de admisiones selectivo. La P.S. 50 presta servicios actualmente a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluyendo estudiantes inscritos en clases de enseñanza conjunta integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés) y clases autónomas (“SC”, por sus siglas en inglés) de educación especial así como servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, por sus siglas en inglés).

La P.S. 50 seguirá proporcionando clases de ICT, SC y SETSS según sea necesario y los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios obligatorios de conformidad con sus Programas de educación individualizados (“IEP”, por sus siglas en inglés). Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades que asisten a la escuela P.S. 50 y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro.

Adicionalmente, P.S. 50 presta servicio a estudiantes clasificados como Estudiantes que aprenden inglés (“ELL”, por sus siglas en inglés). Los alumnos ELL en P.S. 50 reciben clases de inglés como segunda lengua (“ESL”). Todos los alumnos actuales y futuros de ELL que acudan a P.S. 50 reciben servicios ESL según las normas DOE.

Según el sitio de internet de la escuela, P.S. 50 ofrece actualmente los siguientes programas e iniciativas especiales, actividades extracurriculares y asociaciones en el edificio M050 durante la jornada escolar:<sup>7</sup>

Programas e iniciativas especiales:<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Programas escolares reportados al 26 de agosto de 2013.

<sup>8</sup> Para obtener mayor información, visite

<http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/04/M050/AboutUs/Overview/default.htm> y la página de P.S. 50 en el Directorio de Escuelas Intermedias del Distritot 4 en <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/9DF2FCDD-D02D-4861-BEE5-BF5143A84CE2/0/201213D4MSD.pdf>.

- Arte de honores
- Danza
- Impresión
- Fotografía
- Programa de tutoría con compañeros de New York Center for Autism (NYCA) Charter School
- Programa extraescolar Children's Aid
- Laboratorio STAR
- Reading Recovery
- Bright Star
- Jornada extendida - Lectura de proyecto
- Preparación SES-Success

Actividades extracurriculares:

- Baloncesto
- Natación
- Sociedad de ayuda a los niños
  - Festival de Cine de Tribeca

Asociaciones:

- Universidad de Nueva York (NYU)
- Sociedad de ayuda a los niños
- Studio in a School
- NYCA Charter School
- Líderes académicos (Learning Leaders)
- Urban Advantage
- 92n Street Y
- Rosie Broadway's Kids
- CHAMPS
- Programa de artes Casita María
- Programa de cocina Cook shops
- Cook shops para familias
- Bienestar Escolar
- Solar One
- Asphalt Green
- Ballet Tech

*Impacto en los estudiantes actuales de NYCA*

NYCA es una escuela autónoma sin clasificar para estudiantes de 5 a 19 años. La NYCA presta servicios a estudiantes con autismo y trastornos en el desarrollo - no especificados de otra manera (PDD-NOS) NYCA presta servicios a estudiantes en clases de educación especial SC; la mayoría de las clases se realizan en una proporción maestro-alumno 1:1.

Las clases ICT, SC y las oportunidades de observación o visita de padres o de tutores existentes se continuarán brindando y los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo los servicios obligatorios de conformidad con sus IEP. Los servicios se personalizan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades que asisten a NYCA y, como tales, pueden variar de un año a otro.

NYCA tiene actualmente asociaciones con las siguientes organizaciones:

Para capacitación estudiantil de preparación para el trabajo:

- P.S. 50
- Sociedad de ayuda a los niños
- Harlem RBI
- White Castle
- Fairway
- Centro de ancianos Carter Burden Center

Para la inclusión del estudiante en ambientes menos restrictivos:

- DREAM Charter School

Para actividades de esparcimiento:

- Harlem RBI
- The Baseball Center
- Good Dog Foundation
- Rosie's Theater Kids
- Carter Burden Gallery
- Museo del mar, el aire y el espacio

El DOE no prevé que esta propuesta impacte estos ofrecimientos de asociaciones o programas actuales en P.S. 50 ni en NYCA. De igual manera, no se prevé que la propuesta de reubicación de la escuela DREAM afecte la capacidad de las escuelas P.S. 50 o NYCA para seguir ofreciendo los programas especiales o actividades extracurriculares en base a los intereses del estudiante, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. Los estudiantes continuarían contando con la oportunidad de participar en una variedad de programas y actividades extracurriculares especiales, aunque las ofertas específicas de una escuela determinada siempre están sujetas a cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican, anualmente, las ofertas en función a la demanda de los estudiantes y a los recursos disponibles.

### *Impacto sobre los futuros estudiantes de las escuelas P.S. 50 y NYCA*

Esta propuesta no afectará a los futuros estudiantes de las escuelas P.S. 50 ni NYCA ya que la reubicación propuesta terminará luego del año escolar 2013-2014.

### *Impacto en las organizaciones comunitarias locales*

El M050 alberga la Children's Aid Society ("CAS"), una organización comunitaria que proporciona servicio durante el día y después de la escuela a niños de preescolar y pre jardín de infantes universal para estudiantes de cuatro años. Los programas normales diurnos van desde las 8:00 a.m. a las 3:45 p.m. y después de la escuela, de 3:45 p.m. a 5:30 p.m. No se espera que esta propuesta afecte los servicios de CAS ni el traslado permanente al edificio M050.

## B. Escuelas

La propuesta de extensión de la ubicación de DREAM en el edificio M050 garantizará que los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM reciban enseñanza en un ambiente óptimo durante el año escolar 2013-2014.

De aprobarse esta propuesta, los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM seguirán compartiendo con P.S. 50 y NYCA el edificio M050 durante el resto del año escolar 2013-2014 en el espacio sobrante de la escuela P.S. 50 (es decir, el espacio sobrante en la asignación de salones, como se describe con más detalle abajo). Las inscripciones de la P.S. 50 no se verían afectadas por esta propuesta. El DOE no espera que esta propuesta afecte la inscripción o la asignación de espacio de la escuela NYCA.

Si esta propuesta es aprobada, colectivamente, las tres escuelas proyectan una inscripción de 464 estudiantes en 2013-2014 en el edificio M050. En ese momento, la tasa de utilización proyectada para el edificio M050 será de aproximadamente el 55%. El edificio M050 tiene una capacidad objetivo de 845 estudiantes.

Como se describe con mayor detalle en el plan de utilización del edificio ("BUP") adjunto, habrá suficiente espacio para acomodar a las escuelas P.S. 50, NYCA y DREAM conforme al perfil educativo de la ciudad (el "perfil"). Visite el sitio Web del DOE para acceder a la "Cobertura", el cual rige la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad:

[http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/87633/NYCDOE\\_Instructional\\_Footprint\\_Final9210TNT.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/87633/NYCDOE_Instructional_Footprint_Final9210TNT.pdf).

El perfil establece la cantidad de referencia de espacios que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los cursos ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por curso. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica al número actual de clases y al tamaño de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director de Planificación de Espacio del Distrito Municipal y el director de la escuela. En el caso de escuelas primarias que brindan servicio desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), la "Guía" entiende que las clases son autónomas. Por lo tanto, la "Guía" asigna un salón de clase de dimensiones estándar para cada sección de educación general o ICT y un salón de clase de dimensiones estándar o medias para albergar cada sección de educación especial SC que atiende la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta quinto grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

La "Guía" asigna el número de salones referenciales para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y de espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Cualquier espacio que sobre fuera de esta base asignada se asignará de manera equitativa entre las escuelas ubicadas. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas de ubicación conjunta, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

## C. Comunidad

La propuesta de extender la ubicación de los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM en el edificio M050 tiene como fin mantener una opción de escuela autónoma de potencial elevado para estudiantes de escuela primaria del Distrito 4.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio M050. No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad funcional del edificio M050.

## IV. Información sobre inscripciones, ingresos y rendimiento escolar

### *DREAM (84M382)*

#### Datos de admisión<sup>9</sup>

<b>Admisiones actuales</b>	<b>Cursos K-6:</b> Solicitud por sorteo para escuelas autónomas (estudiantes admitidos en K); prioridad a los residentes del Distrito 4
<b>Admisiones después de la reubicación propuesta de DREAM</b>	<b>Cursos K-6:</b> Solicitud por sorteo para escuelas autónomas (estudiantes admitidos en K); prioridad a los residentes del Distrito 4

#### Datos de inscripciones para los grados ofrecidos por DREAM en el edificio M050<sup>10</sup>

	<b>Grado de Jardín de infantes</b>	<b>Grado 1</b>	<b>Inscripción total</b>
2013-2014 (estimado)	50	50	100

#### Datos demográficos<sup>11</sup>

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	7%
Porcentaje de alumnos con IEP	18%
Porcentaje de alumnos ELL	12%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	83%

#### Datos de desarrollo de la escuela

<b>DREAM Charter School</b>	2009-2010	2010-2011	2011-2012
<b><i>Rendimiento y progreso escolar</i></b>			

<sup>9</sup> La tabla de admisiones muestra todos los grados ofrecidos para el año escolar 2013-2014.

<sup>10</sup> Todas las cifras representan las proyecciones establecidas a 28 de junio de 2013. Estas proyecciones de las inscripciones representan solamente los estudiantes recibidos por DREAM en el edificio M050.

<sup>11</sup> Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes al 26 de octubre de 2012.

Calificación general en el Informe de Progreso	N/D	C	A
Calificación de la Revisión de Calidad <sup>12</sup>	N/D <sup>13</sup>	N/D	N/C
<b>Datos sobre rendimiento</b>			
Artes del Idioma Inglés (ELA) % competente (Niveles 3 y 4)	N/D	28%	55%
% competencia en Matemáticas (niveles 3 y 4)	N/D	37%	58%
<b>Otros indicadores claves de rendimiento</b>			
Porcentaje de asistencia	N/D	92%	94%
<b>Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013<sup>14</sup></b>	En gran estima		

### P.S. 50 (04M050)

#### Datos de admisión

<b>Admisiones actuales</b>	<b>Grados jardín de infantes a 5º:</b> Zonal cursos 6.º al 8.º: Selección de escuela intermedia en el Distrito 4, <b>Método de admisiones:</b> Selectivo
<b>Admisiones después de la coubicación propuesta de DREAM</b>	<b>Grados jardín de infantes a 5º:</b> Zonal cursos 6.º al 8.º: Selección de escuela intermedia en el Distrito 4, <b>Método de admisiones:</b> Selectivo

#### Datos de matriculación<sup>15</sup>

	Grado de Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
2013-2014 (estimado)	36	39	38	26	40	42	31	47	33	332

#### Datos demográficos<sup>16</sup>

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	22%
---	-----

<sup>12</sup> Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

<sup>13</sup> No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

<sup>14</sup> El SED determina este estatus bajo la renuncia del Estado de Nueva York a la Ley para que Ningún Niño se Quede Atrás (NCBA, por sus siglas en inglés). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

<sup>15</sup> Todas las cifras se toman de las Proyecciones del Registro Presupuestario 2013-2014.

<sup>16</sup> Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

Porcentaje de alumnos con IEP	32%
Porcentaje de alumnos ELL	9%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	72%

### Datos de desarrollo de la escuela

P.S. 50 Vito Marcantonio	2009-2010	2010-2011	2011-2012
<b>Rendimiento y progreso escolar</b>			
Calificación general en el Informe de Progreso	C	C	B
Calificación de la Revisión de Calidad	N/C	N/D	D
<b>Datos sobre rendimiento</b>			
Artes del Idioma Inglés (ELA) % competente (Niveles 3 y 4)	19%	24%	21%
% competencia en Matemáticas (niveles 3 y 4)	27%	30%	30%
<b>Otros indicadores claves de rendimiento</b>			
Porcentaje de asistencia	89%	89%	90%
<b>Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013</b>	Escuela objetivo		

### **NYCA (84M337)**

#### Datos de admisión

<b>Admisiones actuales</b>	<b>Sin clasificar, Método de ingreso:</b> Solicitud de inscripción escolar
<b>Admisiones después de la coubicación propuesta de DREAM</b>	<b>Sin clasificar, Método de ingreso:</b> Solicitud de inscripción escolar

#### Datos de matriculación<sup>17</sup>

	Inscripción total
2013-2014 (estimado)	32

<sup>17</sup> Todas las cifras representan las proyecciones establecidas a 28 de junio de 2013.

### Datos demográficos<sup>18</sup>

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	100%
Porcentaje de alumnos con IEP	97%
Porcentaje de alumnos ELL	3%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	27%

### Datos de desarrollo de la escuela

Los estudiantes de NYCA no son normalmente elegibles para participar en la mayoría de las pruebas del estado de Nueva York. Todos los estudiantes de NYCA son evaluados en su dominio de los objetivos descritos en los programas de educación individual (IEP) y en otros indicadores escolares internos. Algunos también participan en un programa de evaluación alternativo de NYS. En su informe anual, la escuela le informa al Departamento de Educación del Estado de Nueva York sobre su progreso académico en comparación con las metas establecidas. La NYCA no recibe un informe de progreso del NYC DOE.

## V. Costos iniciales y ahorros

El traslado de los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM costó \$14,328. Este costo incluía el traslado de los materiales y muebles existentes del sitio actual.<sup>19</sup>

No se prevé que esta propuesta impacte los gastos iniciales o asignaciones en P.S. 50 ni en NYCA en el edificio M050.

La mayor parte de los fondos en los presupuestos de las escuelas se asigna en función de cada alumno, con base en los niveles de asignación per cápita de Financiación Equitativa de los Estudiantes ("FSF"), que están sujetos a variación anual. El sistema FSF cubre los gastos educativos básicos, y los fondos pueden usarse, a discreción de la escuela, para contratar personal, comprar suministros y materiales o implementar programas educativos. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Todos los alumnos reciben una denominación de curso, basada en el nivel de curso del mismo, así como otros factores como si se trata de un alumno de Inglés (ELL) o de un alumno con discapacidad.

La tasa por estudiante de escuelas autónomas de educación general la determina el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, y se basa en una fórmula utilizada para todos los distritos de escuelas públicas tradicionales. La fórmula divide los Gastos operativos aprobados del distrito ("AOE") por las Unidades de alumnos disponibles totales ("TAPU"). Las escuelas autónomas pueden calificar para recibir la asignación de fondos de educación especial para albergar a los alumnos que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier propuesta de mejora de capital o actualización de instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para adaptarse a la ubicación de un

<sup>18</sup> Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes al 26 de octubre de 2012.

<sup>19</sup> Se basa en los costos de traslado promedio por alumno proporcionados por la oficina de planeación del espacio.

edificio escolar público con una escuela autónoma. Cualquier mejora o cambio aprobado por el Rectorado se llevarán a cabo en una cantidad igual al gasto de la escuela concertada por cada escuela no concertada dentro del edificio público. La oficina de planificación del espacio del DOE estableció cableado TI adicional y adecuó los salones que usará DREAM durante su coubicación temporal para la enseñanza. Esos salones volverán a ser de la P.S. 50 después de que DREAM deje las instalaciones y así la P.S. 50 recibirá espacios mejorados para los años siguientes. La oficina de planificación del espacio facilitará los fondos correspondientes accionados por las mejoras en las instalaciones del edificio M050.

Por favor, consulte la Guía FSF<sup>20</sup> y el Memorando de Asignación Escolar FY14<sup>21</sup> para obtener información adicional sobre cómo los cambios a la financiación FSF y otras asignaciones escolares se verán afectados como consecuencia de los cambios al registro en P.S. 50. Los cambios de personal son a discreción de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y ordenadas.

## **VI. Efecto en las necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo**

### **A. Necesidades personales**

No se espera que esta coubicación temporal cambie el número de puestos del personal asignado en P.S. 50, NYCA o DREAM ni que altere significativamente las obligaciones del personal actual.

### **B. Administración**

No se espera que este traslado y coubicación temporal cambie el número de puestos administrativos asignados en P.S. 50, NYCA, o DREAM, ni que altere significativamente las obligaciones del personal actual.

### **C. Transporte**

El transporte se ofrecerá conforme a la Disposición del Canciller A-801:  
<http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No habrá cambios en las prácticas de transporte existentes en P.S. 50 ni en NYCA.

DREAM no ofrece actualmente transporte a los estudiantes de educación general. DREAM ofrece transporte solamente a los estudiantes cuyo IEP lo requiere. No habrá cambios a esta práctica en el edificio M050.

### **D. Otros servicios de apoyo**

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se brindarán otros servicios de apoyo, de conformidad con la política de la ciudad.

<sup>20</sup>[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13\\_14/FY14\\_PDF/sam01\\_1c.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam01_1c.pdf)

<sup>21</sup>[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13\\_14/FY14\\_PDF/sam21.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf)

## VII. Información sobre el edificio

<b>Edificio</b>	M050	
<b>Tipo de edificio</b>	PS	
<b>Año de construcción</b>	1975	
<b>Índice BCAS total</b>	2.62	
<b>uso del edificio prevista para el año académico 2011-2012</b>	42%	
<b>Capacidad potencial de la construcción 2011-2012</b>	845	
<b>Gastos de mantenimiento del año fiscal 2012</b>	<b>Mano de obra</b>	\$39,922
	<b>Material</b>	\$28,443
	<b>Contratos de mantenimiento y reparación</b>	\$17,634
	<b>Contratos de servicio</b>	\$4,185
	<b>Gastos de conserjería—Materiales</b>	\$8,252
	<b>Gastos de conserjería—Asignación para conserjería</b>	\$265,707
<b>gastos de energía del año fiscal 2012</b>	<b>Electricidad</b>	\$241,773
	<b>Gas</b>	\$772
	<b>Vapor</b>	\$0
	<b>Combustible</b>	\$55,920
<b>Proyectos finalizados en el año académico actual o anterior</b>	Techo, según resolución A, año fiscal 2009, adecuaciones de la biblioteca	
<b>Proyectos propuestos en el plan principal</b>	Conversión del calentador, climatización, pavimentación, instalación de cámara de seguridad IP	
<b>Accesibilidad del edificio</b>	El edificio no proporciona acceso total funcional a todos los programas	
<b>Servicios</b>	Salón de arte, comedor, salones de cómputo, gimnasio, biblioteca, sala multipropósito, enfermería y laboratorio de ciencias	